



FORMALIZA Y APRUEBA PLAN ANUAL LOCAL 2026 DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5610

12 de diciembre del 2025, Valparaíso

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL 1/19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, La ley 20.501 de 2011, que establece Calidad y Equidad de la Educación ; la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, especialmente su artículo 46, que establece el Plan Anual Local como instrumento de gestión anual de los Servicios Locales de Educación Pública; El Decreto con Fuerza de Ley N°66 de 2018, del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso; El Decreto N° 57 de fecha 12 de marzo de 2020, del Ministerio de Educación, que designa a Manuel Ángel Pérez Pastén como Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso en conformidad al artículo 21 de la Ley N° 21.040; En el uso de las facultades que me asisten como Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso; Con fecha 13 de mayo de 2022, debido a un procedimiento de remoción en curso, mediante resolución de la Dirección de Educación Pública, se ha adoptado la medida de suspensión preventiva, a contar de la misma fecha, del Director Ejecutivo Titular del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso; En Ley N° 21.653 de 2024, que modifica la Ley N° 21.040 en materia de suplencia de los directores ejecutivos de los Servicios Locales de Educación Pública; El decreto supremo 0099 del Ministerio de Educación del 2024 que designa como Director Ejecutivo Suplente a Don Pablo Andrés Mecklenburg Bravo; las Guías Metodológicas del Plan Anual 2026 remitidas por la Dirección de Educación Pública; en la Resolución Exenta N° 4906, de 08 de septiembre de 2025, del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, que aprueba el Manual de Procedimientos para la formulación, aprobación, publicación y monitoreo del Plan Anual Local; y en las facultades que me confiere la normativa vigente; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N° 8, de 2025, del mismo órgano de

control.

CONSIDERANDO

1. Que, la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, establece en su artículo 46 que los Servicios Locales de Educación Pública deberán elaborar y ejecutar un Plan Anual Local, como instrumento de gestión para un año determinado, el cual debe guardar coherencia con el Plan Estratégico Local y ajustarse a los recursos y dotaciones definidos para el respectivo período presupuestario.
2. Que, el Plan Anual Local 2026 del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso constituye el instrumento que operacionaliza, para dicho período, los objetivos estratégicos institucionales, las prioridades de gestión y las acciones comprometidas por el servicio, orientadas al fortalecimiento del sistema educativo del territorio.
3. Que, el Plan Anual Local 2026 fue elaborado mediante un proceso técnico de planificación institucional, considerando el análisis de los instrumentos de gestión vigentes, el seguimiento de compromisos anteriores y las orientaciones emanadas del nivel central, resguardando la coherencia interna y la viabilidad de su implementación.
4. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 46 de la Ley N° 21.040, el Plan Anual Local 2026 se ha formulado en concordancia con los recursos disponibles y la dotación del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año respectivo y a la planta fijada por el Decreto con Fuerza de Ley N° 66, de 2018, del Ministerio de Educación.
5. Que, mediante Resolución Exenta N° 4906, de fecha 08 de septiembre de 2025, del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, se aprobó el Manual de Procedimientos para la formulación, aprobación, publicación y monitoreo del Plan Anual Local, el cual regula las etapas, responsabilidades y flujos aplicables al proceso desarrollado para el Plan Anual Local 2026.
6. Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.040, sus modificaciones introducidas por la Ley N° 21.653, de 2024, y el Decreto Supremo N° 0099, de 2024, del Ministerio de Educación, el Director Ejecutivo Suplente del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso se encuentra legalmente habilitado para ejercer las funciones y atribuciones del cargo, incluida la formalización y aprobación de los instrumentos de gestión institucional.
7. Que, en atención a lo anterior, resulta necesario formalizar mediante el presente acto administrativo el Plan Anual Local 2026 del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, a fin de otorgarle plena validez administrativa, asegurar su

correcta ejecución y permitir su seguimiento y monitoreo conforme a la normativa vigente.

RESUELVO



- I. **APRUÉBASE**, el Plan Anual Local 2026 del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, como instrumento de gestión anual, elaborado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 21.040, cuyo texto íntegro forma parte integrante del presente acto administrativo.
- II. **ESTABLÉCESE**, que el Plan Anual Local 2026 deberá ejecutarse en coherencia con el Plan Estratégico Local vigente y ajustarse a los recursos disponibles y a la dotación del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, conforme a la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año respectivo y a la normativa aplicable.
- III. **DISPÓNESE**, que las Subdirecciones y Establecimientos Educativos del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso deberán dar cumplimiento a las acciones, iniciativas y compromisos contenidos en el Plan Anual Local 2026, conforme a los plazos, responsables y mecanismos de seguimiento establecidos en dicho instrumento y en el Manual de Procedimientos aprobado por Resolución Exenta N° 4906, de 08 de septiembre de 2025.
- IV. **ENCOMIÉNDESE**, al área de Planificación y Control Institucional el seguimiento, monitoreo y consolidación de la información relativa a la ejecución del Plan Anual Local 2026, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a cada unidad ejecutora.
- V. **PUBLÍQUESE**, el Plan Anual Local 2026 en el sitio web institucional del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, a través del área de Comunicaciones, y en el Portal de Transparencia Activa, a través del área de Participación y Vinculación Territorial, encomendándose a dichos equipos la gestión de las tareas respectivas, en conformidad a los principios de transparencia y publicidad de los actos de la Administración del Estado.
- VI. **INFÓRMESE**, el presente acto administrativo a la Dirección de Educación Pública, al Comité Directivo Local, al Consejo Local de Educación Pública, y a los directores y directoras de los establecimientos educativos y jardines infantiles dependientes del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, encomendándose su difusión a la Oficina de Partes, para los fines pertinentes.

VII. **ARCHÍVESE**, el presente acto administrativo, dejando constancia en los registros institucionales correspondientes.



PABLO ANDRÉS MECKLENBURG BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALPARAÍSO

JML / KMG / IBR / CSC / AQM / cos

Distribución:

1. Directores Establecimientos Educativos
2. Directores de Jardines Infantiles
3. Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas del SLEP de Valparaíso.
4. Subdirección de Planificación y Control de Gestión del SLEP de Valparaíso.
5. Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP de Valparaíso.
6. Subdirección de Administración y Finanzas del SLEP de Valparaíso.
7. Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento del SLEP de Valparaíso.
8. Comité Directivo Local de Valparaíso.
9. Consejo Local de Educación Pública de Valparaíso.
10. Dirección de Educación Pública.
11. Área Jurídica del SLEP de Valparaíso.
12. Archivo SLEP del SLEP de Valparaíso